



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de **Producto Domisanitario**

0250083

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: LIMPIADOR DESINFECTANTE DE SUPERFICIES FIJAS Y ARTÍCULOS
NO CRÍTICOS PARA USO HOSPITALARIO

2. Marca: SPARTAN PEROXY 4D

3. Origen: ARGENTINA

4. Principios Activos: PEROXIDO DE HIDROGENO (60%) 7,08 % , MEZCLA DE
CLORUROS DE AMONIO CUATERNARIO 7 % y NONIL
FENOL 2,9 %

5. Forma de Presentación: LÍQUIDO EN BOTELLA PLÁSTICA DE CONTENIDO NETO 1
LITRO, BIDÓN PLÁSTICO DE CONTENIDOS NETOS 2 Y 5
LITROS, BALDE PLÁSTICO DE CONTENIDOS NETOS 10 Y 20
LITROS Y TAMBOR PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 200
LITROS.

6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL

7. Titular del Producto: SPARTAN DE ARGENTINA PRODUCTOS
QUIMICOS S.A.

8. Domiciliado en: OSORIO 2155 - LANUS - BUENOS AIRES

9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020045853
ELABORADOR: RNE N° : 020033952 SULFOQUIMICA S.A.
ARGENTINA I.C.A.

10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: EX-2019-07554661-APN-DGA#ANMAT.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-07554661-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2019-07554661-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SPARTAN DE ARGENTINA PRODUCTOS QUÍMICOS S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 020045853, solicita la inscripción del producto de venta PROFESIONAL cuya denominación es LIMPIADOR DESINFECTANTE DE SUPERFICIES FIJAS Y ARTÍCULOS NO CRÍTICOS PARA USO HOSPITALARIO, marca SPARTAN PEROXY 4D, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Inscribese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, el producto denominado

LIMPIADOR DESINFECTANTE DE SUPERFICIES FIJAS Y ARTÍCULOS NO CRÍTICOS PARA USO HOSPITALARIO, marca SPARTAN PEROXY 4D, de acuerdo con lo solicitado por la firma SPARTAN DE ARGENTINA PRODUCTOS QUÍMICOS S.A. con RNE N° 020045853, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250082, que consta en IF-2019-84007601-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2019-84007601-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98 y 3366/07.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2019-84007691-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250082.

ARTÍCULO 5°.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1° será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EX-2019-07554661-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.10.01 14:28:23 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.10.01 14:28:26 -03'00'



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Carátula Expediente

Número:

Referencia: Carátula del expediente EX-2024-101752890- -APN-DGA#ANMAT

Expediente: EX-2024-101752890- -APN-DGA#ANMAT

Fecha Caratulación: 18/09/2024

Usuario Caratulación: ANA VANESA GODOY (ANAVGODOY)

Usuario Solicitante: ANA VANESA GODOY (ANAVGODOY)

Código Trámite: ANMA00151 - Notificaciones Varias - Domisanitarios

Descripción: REINSCRIPCIÓN DE PRODUCTO DE USO DOMÉSTICO (DOMISANITARIO) RIESGO II

Recibo:0011-02365772 LIMPIADOR DESINFECTANTE DE SUPERFICIES FIJAS Y ARTICULOS NO CRITICOS PARA USO HOSPITALARIOS.

Cuit/Cuil: 30710220782

Tipo Documento: OT

Número Documento: 0

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: ---

Nombres: ---

Razón Social: SPARTAN DE ARGENTINA PRODUCTOS QUIMICOS S.A.

Email: ---

Teléfono: ---

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: 0

Piso: ---

Dpto: ---

Código Postal: 0

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: REINSCRIPCIÓN DE PRODUCTO DE USO DOMÉSTICO (DOMISANITARIO) RIESGO II Recibo:0011-02365772 LIMPIADOR DESINFECTANTE DE SUPERFICIES

FIJAS Y ARTICULOS NO CRITICOS PARA USO HOSPITALARIOS. Marca SPARTAN PEROXY 4D-
RNPUD 0250083 Spartan de Argentina Productos Quimicos S.A.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.18 14:41:55 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.18 14:41:55 -03:00